

**RESOLUCION N° 665/2014 G.A.P**

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PROPUESTA ELABORADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, DENOMINADO “EL LIBRO BLANCO DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**

Ciudad del Este, 16 de junio de 2014.-

**VISTO:**

La nota presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en donde solicita que sea declarado de Interés Departamental la propuesta **“EL LIBRO BLANCO DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**, para revisar y actualizar la Ley N° 2279/2003 de Ciencia y Tecnología del Paraguay.-

**CONSIDERANDO:**

Que, **EL LIBRO BLANCO** es una propuesta para generar una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y es el documento resultante de la adición de los aportes formulados por nuestra sociedad tras el debate nacional, amplio y abierto, del año pasado cuando se socializó el Libro verde de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología;

Que, el Gobierno Departamental apoya la continuidad del Proceso Nacional que conlleve a la validación, por parte de los poderes del Estado, de una Política de Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación, elaborada y consensuada por todos los habitantes del Paraguay, que inserte el concepto de Innovación en los procesos productivos del país, a fin de lograr una mayor competitividad que contribuya en el desarrollo económico sustentable de la nación;

Que, el Gobierno Departamental tiene como objeto: *Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional...*, conforme lo establecido en Art. 16°, inc. a) de la ley 426/94;

Las disposiciones contenidas en la ley Orgánica Departamental en materia de competencias administrativas y legales;

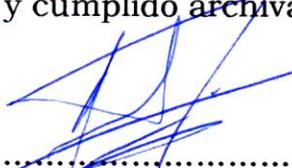
**POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA, RESUELVE**

**Art. 1°.- DECLARAR de INTERES DEPARTAMENTAL LA PROPUESTA ELABORADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, DENOMINADO “EL LIBRO BLANCO DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.-**

**Art. 2°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

  
.....  
**Abog. Elías Bernal Sánchez**  
*Secretario General*



  
.....  
**Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**  
*Gobernador del Alto Paraná*